

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPTO SALUD  
PCC/GBT/DMT-DIR/(BACD.-



DECRETO EXENTO N° 1.163

RETIRO, 19 ABR. 2011

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para Personal el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.796 del 29/11/101 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro, para el año 2011;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **PROMUÉVASE**, a contar del 01/04/2011, al Nivel 3 de la Carrera Funcionaria del Depto. Salud Municipal de Retiro a la funcionaria, Srta. MARIA BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS, C.I. N° 08.622.811-4, Asistente Social - Directora Clasificada en Categoría b), por haber acumulado puntaje por el factor constitutivo Experiencia, 733,33 puntos, acumulando un total de 12.902,62 (experiencia 10.266,62 y capacitación 2.336,00)
2. **CANCÉLESE**, las Remuneraciones correspondientes, con cargo al Subtítulo 21 Ítems 30 del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR  
SALUD MUNICIPAL DE RETIRO



DISTRIBUCIÓN :

- Alcaldía
- Carpeta Funcionaria
- Encargado de Finanzas Salud Municipal Retiro
- Enc. de Personal Salud Municipal de Retiro
- Archivo Salud Municipal Retiro